



**PARA:**  
**ASUNTO:**  
**FECHA:**

**CIRCULAR Nº 78**  
**PADRES DE FAMILIA**  
**CONVIVENCIA GRADO CUARTO**  
**JUNIO 05 DE 2017**

Estimados Padres y Madres de Familia:

Reciban un saludo fraternal.

Con el ánimo de afianzar el proceso de formación integral en los/as estudiantes, el Colegio ha programado la Convivencia de Grado Cuarto al Centro Recreacional Villa Letty (Chinauta). Dicha actividad tiene como objetivo fortalecer la convivencia positiva basada en los valores del respeto, el amor, el perdón, la tolerancia y la responsabilidad entre otros. A continuación, se indican las fechas correspondientes para cada una de las secciones del grado, el horario de la actividad e información pertinente para el desarrollo adecuado de esta:

**LUGAR:** Centro Recreacional Villa Letty (Chinauta).

**IMPLEMENTOS:** Cartuchera con lápices, colores, plumones de colores, tijeras, pegante, lonchera con dos refrigerios.

**VESTUARIO:** uniforme completo de sudadera de la institución.

**HORARIO:** Los/as estudiantes ingresan a las 6:20 a.m. y regresan al colegio a las 4:45 p.m. **(No hay servicio de ruta en la tarde; por lo tanto, los padres de familia deben recoger a sus hijos/as puntualmente).**

**FECHA:**

SECCIÓN	FECHA DE LA CONVIVENCIA	FECHA LIMITE PARA ENTREGAR COMPROBANTE DE PAGO Y LA AUTORIZACIÓN
401	13 de Julio	12 de Junio
402	17 de Julio	12 de Junio
403	18 de Julio	12 de Junio

El costo de la actividad es de \$ 47.000 el cual debe ser cancelado antes de la fecha indicada para enviar oportunamente el desprendible de pago teniendo en cuenta que se confirma la asistencia de los/as estudiantes con el grupo organizador y realiza con antelación los trámites necesarios para la salida.

**Esta es una actividad voluntaria. Los/as estudiantes que no van a la convivencia deben asistir al colegio normalmente. Es indispensable enviar la autorización y el comprobante de pago correspondiente en las fechas indicadas; de lo contrario el/la estudiante no puede asistir a la actividad.**

**LA INVERSIÓN DE LA CONVIVENCIA INCLUYE:**

- Transporte en buses de Turismo con la reglamentación legal vigente.
- Alquiler y utilización de todas las instalaciones del sitio.
- Desarrollo de la convivencia por parte de los profesionales de la *Corporación Grupo Sembradores*.
- Póliza Seguro de Accidentes.
- Almuerzo.

**NOTAS IMPORTANTES:**

- Los/as estudiantes deben portar carné del colegio y carné del seguro; sin estos documentos, no se puede autorizar la salida del niño(a) a la convivencia.
- Es necesario llevar dos refrigerios. Todo en empaques desechables y marcados.
- Se recomienda no portar objetos de valor.
- Llevar traje de piscina.
- Es indispensable aplicar a cada niño (a) bloqueador suficiente con el fin de prevenir insolaciones y/o quemaduras de piel por las diversas actividades desarrolladas al aire libre.

Cordialmente,

Ricardo Cepero Ramos  
Subdirector de Bienestar Estudiantil

Blanca Isabel Sandoval Gómez  
Coordinadora Grado Cuarto

Favor imprimir el desprendible y enviarlo a la Acompañante Grupal el día indicado.



**Circular Nº 78**

**Actividad: Convivencia Grado Cuarto**

**Fecha: JUNIO 05 DE 2017**

Nombre del(a) estudiante: \_\_\_\_\_ Sección: \_\_\_\_\_

Autorizamos la participación de nuestro hijo(a) en la Convivencia que se realizará en Centro Recreacional Villa Letty (Chinauta), dentro del horario establecido: **SI: \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_**

En caso de no participar, dado que la actividad es voluntaria, el/la estudiante asiste al colegio para cumplir con su jornada escolar.

Firma de Padre, Madre de familia o Tutor: \_\_\_\_\_